



Machala, viernes 19 de julio de 1991 -CORREO 13A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION DE O.V. HOTELERA
MACHALA S.A.**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de Constitución simultánea de O.V. HOTELERA MACHALA S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 26 de junio de 1991, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N°. 91-6-1-1--0062 de 12 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N°. 388 el 15 de Julio de 1991

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: O.V. HOTELERA MACHALA S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, provincia de El Oro.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: dedicarse a la actividad hotelera turística en todas sus fases, a la prestación de servicios destinados a satisfacer las necesidades que se originan del viaje y estancia de los turistas; al manejo de hoteles; propios o arrendados; y a todos los negocios relacionados con la explotación de la industria hotelera turística. En definitiva la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos que le sean permitidos por las Leyes, de acuerdo con la naturaleza de su personalidad jurídica.

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 800'000.000,00 dividido en 800.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- EL capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 200'000.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 600'000.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General uno o más Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente conjuntamente con el Gerente General; el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes y el Gerente General conjuntamente con uno de los Gerentes.

Machala, 17 de Julio de 1991

Manuel Marín Reinoso
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

VIERNES

MACHALA, 19 DE JULIO DE 1991
AÑO IX EDICION N° 2781
PRECIO S/. 100,00